

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 261-2021-CFIQ.-

Bellavista, 24 de diciembre de 2021.

Visto el Oficio Circular N° 040-2021-OSG/VIRTUAL (ingreso N° 4021-2021-FIQ), recibido en forma virtual el 23 de diciembre de 2021, mediante el cual la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional del Callao, solicita por encargo de la señora Rectora, el cuadro de número de vacantes para los Procesos de Admisión 2022 de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 283° y 284° señala que la admisión a la Universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de vacantes y máximo una vez por semestre, lo cual se establece por Examen General, Centro Preuniversitario y otras modalidades, siendo la Universidad quien establece las modalidades y normas que rigen el proceso ordinario de admisión;

Que, el Artículo 285° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Universidad fija el número de vacantes por Examen General de Admisión según demanda, capacidad física instalada y recursos humanos, teniendo además en consideración vacantes para las otras modalidades, que en dicho artículo se señalan;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria Remoto Virtual de fecha 24 de diciembre de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **PROPONER**, para su aprobación por el Consejo Universitario, el CUADRO DE VACANTES de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, para los Procesos de Admisión 2022-I y 2022-II de la Universidad Nacional del Callao, según las diferentes modalidades de ingreso, con el siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA VACANTES POR MODALIDAD DE INGRESO 2022

| MODALIDAD | VACANTES |
|--------------------------------|------------|
| | 2022 |
| EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN | 80 |
| CENTRO PRE UNIVERSITARIO | 25 |
| TRASLADO EXTERNO NACIONAL | 01 |
| TRASLADO EXTERNO INTERNACIONAL | 01 |
| TRASLADO INTERNO | 06 |
| SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN | -- |
| PRIMEROS PUESTOS | 06 |
| DEPORTISTA CALIFICADO | -- |
| DEFENSOR DE LA PATRIA | -- |
| PERSONA CON DISCAPACIDAD | 06 |
| TOTAL | 125 |

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, Comisión de Admisión, EPIQ, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

JCCC/AMRS


Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano


Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica